

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9009 PONTEVEDRA

María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo anuncia:

Que en el Sección I declaración concurso 0000106/2011, referente al concursado Fevipaga, S.L. con C.I.F. B-36.913.176, por auto de fecha 6 de Marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se ha declarado disuelta la entidad Fevipaga, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 6 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A120014523-1